INFORME TECNICO DEPARTAMENTO DE CONSERVACION

Obra : **Señalización Vertical en Varios Tramos de la Red Vial Nacional, (Lote N° 1).**
Licitación Pública Nacional N° 166/2014.

Contratista : **Constructora Ocho A S.A.**

Fiscalización : **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.**

Tema : **Convenio Modificatorio Nº 1**

Fecha : 26 **de Mayo de 2015**

El Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato SG Ministro Nº 468/2014 Lote 1, suscrito con la Constructora Ocho A S.A., fue presentado por la misma, según el Exp. MEU N° 10.882/15.

En la carta de presentación la Contratista según Nota 3-2015 manifiesta que se ha analizado y verificado todos los documentos que hacen al Convenio Modificatorio de Obra N° 1 e informa que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato de Obra; el cual ha sido revisado y verificado por la Fiscalización de Obras del MOPC.

En atención a lo mencionado el Departamento de Ejecución luego de verificar la propuesta de Convenio Modificatorio de Obra da su conformidad a los siguientes puntos:

Nº	Aplica	No Aplica	Concepto
1-	☑	☐	El Informe del Supervisor de Obra del MOPC expone los objetivos del Convenio Modificatorio y determina las justificaciones que hacen a las modificaciones necesarias.
2-	☑	☐	Existe correspondencia de las justificaciones que hacen a las modificaciones planteadas con lo establecido en las Cláusulas Contractuales y en las Especificaciones Técnicas.
3-	☑	☐	El Convenio Modificatorio de Obra se encuentra enmarcado en lo establecido en la Ley Nº 2051/03. No existe ampliación del monto y del plazo.
4-	☑	☐	Los cálculos aritméticos de las Planillas de Cantidades y Precios Unitarios se encuentran correctos.
5-	☑	☐	Existe correspondencia del Cronograma Físico-Financiero y del Programa de Ejecución con las modificaciones y/justificaciones de la obra y con el Cronograma Físico-Financiero vigente.
6-	☐	☑	Se adjunta el Informe de Disponibilidad Presupuestaria del Departamento de Administración Vial.
7-	☑	☐	Este Convenio Modificatorio no altera el compromiso contractual vigente en cuanto a la necesidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015..
8-	☑	☐	Los Precios Unitarios de los ítems nuevos se encuentran dentro de los márgenes admisibles.
9-	☑	☐	Se ha observado y constatado in situ las necesidades reales de la obra que fueron informados por la Fiscalización de Obra.

DANIEL MEAURIO A.
Conservación de Rutas

10-	☐	☑	Se adjunta no objeción del ente financiero externo.
11-	☐	☑	Informaciones Adicionales

Las modificaciones introducidas en el Convenio Modificatorio Nº 1 no incrementa el monto del contrato original, por tanto el Monto Final queda en Gs. 15.549.995.576 (Guaraníes Quince Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Setenta y Seis.) IVA incluido.

El plazo original es de 12 meses calendario manteniéndose este mismo plazo para el Convenio Modificatorio 1.

En conclusión, luego de analizado y verificado todos los puntos señalados, se remite a la Dirección de Vialidad para proseguir con los tramites de aprobación del Convenio Modificatorio de Obra N° 1.

ING. JUAN MEAURIO
Jefe del Departamento de Conservación

Se ha revisado el Informe de la Fiscalización de Obra del MOPC y el Informe Técnico elaborado por el Departamento de Ejecución, donde se constata que la propuesta de Convenio Modificatorio de Obra N° 2 corresponde con las necesidades reales de la obra, a fin de lograr una buena terminación de la misma.

En base a lo señalado, esta Dirección da su conformidad para la aprobación de la propuesta de Convenio Modificatorio de Obra N° 1 y remite los documentos al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones para su gestión a través de las instancias pertinentes.

ING. IGNACIO GOMEZ
Director de Vialidad